



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.673.1

MAT: Autoriza devolución de garantía por Seriedad de la Oferta en licitación ID 3736-33-LE13 a RSA Seguros Chile.

Laja, 13 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. D.A. N°1.420 de fecha 01/04/2013 que adjudica licitación ID 3736-33-LE13, correspondiente a la "Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja".
2. D.A. N°1181 de fecha 15 de marzo de 2013, que llama a licitación y aprueba bases de licitación sobre "Seguros para edificio y su contenido, y riesgo contra incendio, ingeniería computacional y sismo, para establecimientos educacionales y el Departamento de Educación de Laja"
3. Informe N°57 de fecha 15 de marzo de 2013, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación de Laja.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°54 de fecha 15 de marzo de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N° 157 de fecha 15 de marzo de 2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento de Educación de Laja.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la garantía por Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-33-LE13, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	TIPO	N°	MONTO
RSA Seguros Chile	99.017.000-2	Santander Chile	Boleta de Garantía	0272168	\$390.000.-

2.- REMÍTASE, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓